

**EDICTO**

**LA SUBDIRECTORA DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIA AMBIENTALES - ANLA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY 99 DE 1993, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS 330 DE 2007, 3570 y 3573 DE 2011, RESOLUCION No. 732 DEL 4 DE JULIO DE 2013 y EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 2820 DE 2010,**

**CONVOCA**

Al señor Procurador General de la Nación, al Defensor del Pueblo o al Defensor Delegado para Derechos Colectivos y del Ambiente, Procurador Judicial I Ambiental Agrario del Quindío, a la señora Gobernadora del Departamento del Quindío, al señor Gobernador del Departamento de Risaralda, a los Alcaldes y Personeros de los municipios de Filandia y Circasia en el Departamento del Quindío, Pereira, Santa Rosa de Cabal y Dosquebradas en el Departamento de Risaralda, a las demás autoridades competentes y a los particulares interesados en la Audiencia Pública Ambiental solicitada por la Directora General de la Corporación Autónoma Regional del Quindío-CRQ, relacionada con el trámite de licenciamiento ambiental del proyecto "UPME-02-2009 Subestación Armenia a 230 kV y Líneas de Transmisión Asociadas", localizado en jurisdicción de los municipios de Filandia y Circasia en el Departamento del Quindío, Pereira, Santa Rosa de Cabal y Dosquebradas en el Departamento de Risaralda, que adelanta ante esta Autoridad la Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., dentro del expediente LAV0005-12; la cual fue ordenada por esta Entidad mediante Auto 1976 del 2 de julio de 2013.

La Audiencia Pública Ambiental se llevará a cabo el día jueves quince (15) de agosto de 2013, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.), en las instalaciones del aula máxima del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de las hermanas Bethlemitas del municipio de Filandia, en el Departamento del Quindío, y las reuniones informativas previas a ella se llevarán a cabo el día veintinueve (29) de julio de 2013, en el aula máxima del Colegio del Sagrado Corazón de Jesús de las hermanas Bethlemitas del municipio de Filandia, en el Departamento del Quindío, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y el día 30 de julio de 2013, en el Auditorio de la Cámara de Comercio en el municipio de Santa Rosa de Cabal, departamento de Risaralda, a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

La fecha límite para la inscripción de las ponencias y/o escritos de todas la personas interesadas en intervenir en la Audiencia Pública Ambiental, será el día nueve (9) de agosto de 2013, hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA; la Corporación Autónoma Regional del Quindío-CRQ, la Corporación Autónoma Regional de Risaralda-CARDER y en las Personerías Municipales de Filandia y Circasia en el Departamento del Quindío, Pereira, Santa Rosa de Cabal y Dosquebradas en el departamento de Risaralda.

El Estudio de Impacto Ambiental del proyecto referido, permanecerá dispuesto a partir del día quince (15) de julio de 2013, en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales-ANLA; en la Corporación Autónoma Regional del Quindío-CRQ, en la Corporación Autónoma Regional de Risaralda-CARDER y en las Personerías Municipales de Filandia y Circasia en el Departamento del Quindío, Pereira, Santa Rosa de Cabal y Dosquebradas en el departamento de Risaralda y en el sitio web [www.anla.gov.co/](http://www.anla.gov.co/) Gaceta Ambiental, para consulta de la comunidad en general.

Se fija el presente EDICTO hoy quince (15) de julio de 2013, a las 8:00 a.m. en la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, en las Alcaldías y Personerías municipales de Filandia y Circasia en el Departamento del Quindío, Pereira, Santa Rosa de Cabal y Dosquebradas en el departamento de Risaralda, en la Corporación Autónoma Regional del Quindío-CRQ y en la Corporación Autónoma Regional de Risaralda-CARDER; por el término de diez (10) días hábiles y se publicará en un diario de amplia circulación nacional y en la Gaceta Ambiental de esta Entidad.

  
**NUBIA OROZCO ACOSTA**

**Subdirectora de Evaluación y Seguimiento encargada de las funciones de Director General**

Bogotá D.C., 11 de julio de 2013